

Roma, 12 de Marzo de 1964.-

C/II

Eminentísimo Señor
Cardenal Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago de Chile.

Eminencia:

Supongo que habrá recibido las numerosas comunicaciones que le he enviado en los meses de Enero y Febrero pasados, y que le hayan sido de alguna utilidad, al menos a título de información. Hoy le escribo nuevamente, también con una finalidad informativa.

1) Asuntos de Liturgia.- Como le había informado en mi carta anterior, ayer se verificó la primera reunión del "Consilium ad exequendam Constitutionem de Sacra Liturgia". Fué elegido Vicepresidente el Cardenal Confalonieri. El P. Bugnini informó sumariamente al Cardenal Lercaro de los acuerdos de la Conferencia de Chile. Hoy me consultó el P. Bugnini, Secretario del Consilium, si deseaba que los asuntos de Chile se trataran en la próxima reunión, que se verificará el 20 de Marzo, o si prefería que se difirieran para la reunión de Abril. Interpretando el sentir de V. Eminencia contesté que se incluyeran en la tabla del 20 de Marzo. Si V. Eminencia piensa otra cosa podría avisarme por cable y se puede diferir. El P. Bugnini me dijo que sería útil que V. Eminencia estuviera presente en esa reunión, con el fin de poder esclarecer de viva voz (en italiano) las circunstancias especiales que motivan los acuerdos; cree, sin embargo, que no es de absoluta necesidad su presencia. Yo me atrevería a manifestarle mi parecer de que es mejor que venga.

Verificada la reunión del viernes 20 de Marzo, el Cardenal Lercaro tendrá audiencia con el Santo Padre al día siguiente, ya que todos los acuerdos del "consilium" deben ser llevados a conocimiento del Papa. Si el Santo Padre diera su aprobación inmediata, el lunes 23 o el martes 24 estaría listo el documento que Raúl Hasbún o yo podríamos llevar a Santiago el mismo día 24.

Sobre el sentido de las resoluciones volvió el P. Bugnini a decirme lo que me había dicho días atrás, y que yo comuniqué a V. Eminencia, sin poder, es claro, darme seguridades absolutas. Es casi un hecho que se confirmará el acuerdo sobre los sacramentos, sacramentales, etc. En la Misa vale lo mismo hasta el ofertorio y el Pater, con el final de la Misa. El canon sería concedido "ad experimentum" para algunos lugares, y precisamente en este punto sería valiosa la intervención personal de V. Eminencia.

En vista de estos antecedentes, he pensado quedarme en Roma hasta el 24 a más tardar.

2) Comisión Teológica.- Hasta hoy a medio día han quedado aprobados los capítulos corregidos: I) De Mysteriorum Ecclesiae; II) De Populo Dei; III) De S. Hierarchia; y IV) De Laicis. Creo que en general el texto ha quedado bastante bueno y mejorado. Los grandes puntos han sido aprobados (colegialidad y sacra-

mentalidad). El diaconado ha quedado resuelto positivamente; sólo falta votar la proposición concreta cómo será planteada a la Congregación General la cuestión del no celibato. Creo que mañana puede votarse ese punto y hay buenas expectativas de una votación favorable. Faltan por estudiarse: 1) El Cap. "De Vocatione ad sanctitatem". El texto ya está distribuido a los miembros de la Comisión y parece una buena base. Evidentemente necesitará retoques; 2) Un texto sobre los santos. Su texto ya está listo y es, en líneas generales, aceptable. La redacción que presentó Su Eminencia ha sido apreciada y aprovechada. 3) El Cap. Sobre la Santísima Virgen. También está redactado y es fruto de un acuerdo Philips-Balić. Sin tener el vuelo del texto de Juan Ochagavía, me parece aceptable y no contiene ninguno de los puntos discutidos que se deseaban evitar. El esquema "De Revelatione" será enmendado en una reunión de la Comisión que se verificará en el próximo mes de Mayo.

3) Comisión de Seminarios. Parece que ha habido grandes dificultades y mucha tensión. No conozco el texto, pero por las voces que se oyen, es deficiente.

4) Hay una novedad que puede cristalizar pronto. Parece que el Santo Padre está preocupado por el problema de las defecciones sacerdotales. Con el fin de poner remedio a este doloroso problema, parece que se inclina a establecer que, terminados los estudios de Seminario Mayor, los seminaristas sean ordenados de diáconos solamente, y sean enviados a trabajos pastorales durante dos años, antes de recibir la Ordenación sacerdotal. Esta "copucha" es de buena fuente: la comunicó Mons. P. Parente, Asesor del Santo Oficio, en la Comisión teológica, anteayer, durante la discusión del diaconado. Y dijo que él sabía esto porque lo había escuchado directamente del Santo Padre. Según Mons. Parente el documento del caso aparecería de aquí a unos dos meses, más o menos.

5) Por Mons. Henríquez, Obispo Auxiliar de Caracas, he sabido que el Santo Oficio ha ordenado la instrucción de un proceso a D. Alberto Jacques. Capítulos: el de siempre; mala administración de fondos y afición a la bebida.

6) D. Manuel Regresa hoy a Chile. Hemos sabido que Cristián Larrain no vuelve a Roma, y lo hemos sentido.

Le ruego, Eminencia, que me perdone por haber ocupado su atención con estas líneas. Pasado mañana llega Raúl Hasbún y con él conversaré de todos estos asuntos para informarlo.

Filialmente en el Señor,

Jorge Medina E., Pbro.